

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INÍGO CAVERO LATAILLADE

24930 *ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que se nombra Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián a don Hilario Muñoz Méndez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º del Decreto de 11 de junio de 1948, Ley y Reglamento del Tribunales de Menores, modificado parcialmente por Decreto 414/1976, de 26 de febrero, Orden de 28 de febrero pasado y previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de San Sebastián, para el cargo de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino en la carrera judicial. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

24931 *ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se solicita el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Juan Miguel Esteve Campillo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Juan Miguel Esteve Campillo, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, en la que solicita el reintegro en el mismo,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Decreto Orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

24932 *ORDEN de 8 de octubre de 1979 por la que se nombra para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, en concurso de promoción al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, don Manuel Trenzado Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, vacante por traslado de don José Sánchez Osés y declarada desierta en concurso de traslado, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la expresada plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, a don Manuel Trenzado Ruiz, actualmente Secretario de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promovíéndole, en consecuencia, a la primera categoría del Secretariado de los Tribunales, por el turno cuarto de los que dicho precepto establece, por ser el único concursante y reunir las condiciones legales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

24933 *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don Emilio Rodríguez de Alba Elso en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Emilio Rodríguez de Alba Elso, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Tributos, A13HA/409, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

24934 *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don José María Yrizar Abad, en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José María Yrizar Abad, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Tributos, A13HA/589, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

24935 *ORDEN de 19 de septiembre de 1979 por la que se acuerda la inclusión de don José María Bosch Boldú en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José María Bosch Boldú, del Cuerpo de Inspectores de los Tributos, A13HA/507, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona, en servicio de inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia con efectividad a todos los efectos legales, incluso los económicos, del día 17 del pasado mes de julio en que tuvo lugar su petición en la Delegación de Hacienda en donde actualmente se encuentra destinado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.